



ANEXO 3

SOLICITUD DE CAMBIO DE HORAS RESPECTO DE LA SOLICITUD INICIAL DE FINANCIACIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON CARÁCTER PROVISIONAL, TEMPORAL Y EXTRAORDINARIO DE PERSONAL DOCENTE QUE NO REUNE TODOS LOS REQUISITOS DE TITULACIÓN EXIGIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE

DESTINO	Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros	CÓDIGO DIR3	A04013522
FECHA DE LA SOLICITUD		NÚM. DE EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD INICIAL**	

DATOS DEL CENTRO			
Código centro		Centro	
Localidad		Teléfono	
		Correo electrónico	
Representado por		En condición de	

SOLICITO:
El cambio de horas respecto de la solicitud inicial de financiación para la contratación provisional, temporal y extraordinaria del profesor/a que se propone a continuación, que no cumple todos los requisitos académicos exigidos por la normativa vigente, de acuerdo con la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 24 de marzo de 2022.

DATOS RELATIVOS AL PROFESOR/A			
Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		DNI/NIE/Pasaporte	

ASIGNATURA/SE Y JORNADA A MODIFICAR [Se recuerda que sólo se realizarán los cambios relativos a incrementos o reducciones de horas asignadas a las asignaturas objeto de la solicitud inicial y que, en ningún caso, la modificación de horas puede incrementar el número total de horas concertadas para el centro en cuestión.]

Asignatura	Etapa	Número de horas solicitadas inicialmente	Número de horas definitivas
HORAS TOTALES AUTORIZADAS			

OBSERVACIONES:

** Número que aparece en la parte superior izquierda de la resolución de financiación de la solicitud.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa sobre el tratamiento que se dará a los datos personales consignados en la solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. La gestión de las solicitudes para la contratación con carácter provisional, temporal y extraordinario de docentes que no disponen de toda la titulación exigida por la normativa vigente.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Plazo de conservación de los datos. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de datos.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento General de Protección de Datos) ante el responsable del tratamiento de los datos, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; c/e: protecciodades@dpd.caib.es).